

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 994

SALTA, 20 de septiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.332/2010
CUERPO II

VISTO:

Las solicitudes de fs. 349 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Agronomía – por la cual peticionan se les acuerde una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de materias cursadas en el primer cuatrimestre del período lectivo 2006; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente para acceder a la prórroga directa prevista en Resolución CDNAT-2008-247, (aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de estas índoles, debiendo cumplir con tratamiento en las instancias de excepción esto es, Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina;

Que la Escuela de Agronomía a fs. precedentes, toma conocimiento de los pedidos efectuados y lo informado por Dpto. Planeamiento Pedagógico, entendiendo que, con carácter excepcional hacer lugar a las solicitudes efectuadas;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a los pedidos de las prórrogas solicitadas por los alumnos recurrentes;

Que se deja debidamente indicado, que la prórroga a la que se hace referencia es válida, hasta el turno ordinario de diciembre de 2010, en todos sus llamados;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Agronomía – una prórroga hasta el turno ordinario de examen de diciembre de 2010, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada caso y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

407.535 MOYA, GERARDO	MATEMATICA II, QCA. BIOLOGICA y BOTANICA SISTEMA. AGRICOLA
408.571 SAURAT, PHILIPPE DENIS	QUIMICA BIOLOGICA
407.485 JIMENEZ, INES ZUELY	MATEMATICA II y QUIMICA BIOLOGICA
406.954 SOLALIGUE, MARIA NEPTALI	AGROCLOMATOLOGIA
407.458 FRANCO, CARINA VIVIANA	AGROCLOMATOLOGIA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

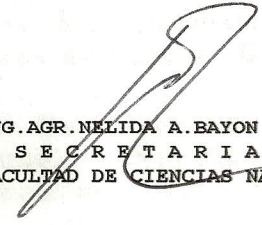
R-DNAT-2010- 994

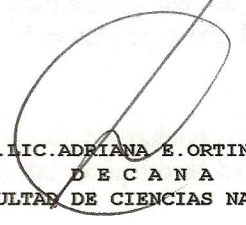
SALTA, 20 de septiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.332/2010
CUERPO II

408.453 TORINO, RICARDO MARCELO BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA
407.613 TOLEDO, LUIS FERNANDO QCA. BIOLOGICA y EDAFOLOGIA
407.398 ANTEZANA, BARBARA P. QUIMICA AGRICOLA
405.417 BURGOS, DIEGO FEDERICO AGROCLIMATOLOGIA y MICROBIOLOGIA AGRICOLA

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES